



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUMILLA: SOLICITO INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.

SEÑOR(A) REGISTRADOR PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA,

LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, del Ministerio del Ambiente, debidamente representada por el señor JUAN GABRIEL PILLCO GALVEZ identificado con DNI N° 08156509, con dirección en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en calidad de Coordinador General, y contando con competencias para la presente solicitud al amparo de la Resolución Viceministerial N° 00001-2024-MINAM/VMGA, ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se realice **la transferencia de bienes muebles** en virtud al artículo N°62 y siguientes, de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 00015-2021-EF/54.01, referido a la transferencia voluntaria y a título gratuito de propiedad de bienes mueble patrimonial (vehículos), **con la finalidad que sean destinados al programa de recolección selectiva (rutas de valorización) del servicio de limpieza pública, en beneficio de la población de la ciudad de Chincha, priorizando la recuperación y la valorización material de los residuos sólidos.** Estos vehículos fueron adquiridos en el marco del Convenio suscrito por el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Chincha para la ejecución del Proyecto RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PAMPA CHANCHERÍA SECTOR PAMPA DE ÑOCO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2321144 (antes Código SNIP N° 358155).

Se precisa que estos bienes no se encuentran incorporados al inventario institucional, por ser compras para terceros. Los bienes muebles que se desean transferir, están considerados dentro de la Resolución Jefatural N° 043-2022-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó la transferencia físico contable por un valor total de S/ 168,000.00 soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Chincha, que corresponden a doce (12) vehículos, cuyo detalle se presenta a continuación:

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	N° MOTOR	N° SERIE	VALOR S/
1	60907071	EX0811	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001002	LLCLHMU04NP004128	14,000.00
2	60906415	EX0751	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001003	LLCLHMU02NP004127	14,000.00
3	60906561	EX0767	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001013	LLCLHMU05NP004123	14,000.00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	N° MOTOR	N° SERIE	VALOR S/
4	60906972	EX0802	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001014	LLCLHMU04NP004128	14,000.00
5	60906026	EX0716	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001021	LLCLHMU02NP004127	14,000.00
6	60906562	EX0768	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001121	LLCLHMU05NP004123	14,000.00
7	60906971	EX0801	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001122	LLCLHMU03NP004122	14,000.00
8	60906969	EX0799	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001124	LLCLHMU07NP004124	14,000.00
9	60906404	EX0749	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001125	LLCLHMU08NP004133	14,000.00
10	60906559	EX0764	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001129	LLCLHMU00NP004143	14,000.00
11	60906418	EX0752	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001141	LLCLHMU03NP004136	14,000.00
12	60906554	EX0762	TRIMOTO DE CARGA	LC170MM11VQ001148	LLCLHMU05NP004140	14,000.00

Finalmente, señalar que es posible verificar la autenticidad de la firma del presente documento, ingresando al servicio VALIDADOR DE FIRMAS DIGITALES de la Plataforma Nacional de Firma Digital - Firma Perú en el sitio web <https://www.gob.pe/14194-validar-documentos-firmados-digitalmente>, para lo cual adjuntamos la versión digital del documento, en el link de la Resolución N° 043-2022-MINAM-VMGA-GICA citada en los adjuntos.

Sin otro particular, esperando la pronta atención al presente, le expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Se adjunta,

- Resolución Viceministerial N° 00001-2024-MINAM/VMGA
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N° 043-2022-MINAM-VMGA-GICA. También puede ser descargada del link: <https://www.gob.pe/institucion/gica/normas-legales/5557069-043-2022-minam-vmga-gica>
- Acta de entrega de vehículos